

|"2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"|

ANEXO II

## DOCENTES CONTRATO EN PROPIEDAD

Entre la Autoridad escolar representada en este acto por el/la Sr/a. RODRIGUEZ TORRES,
ANA CAROLA, DNI Nº 22.034.418, en su carácter de Directora del Instituto Superior de
Formación Docente <b>INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNOLOGICO (CUE Nº</b>
140409000) con domicilio en Agustín Garzón 1255, B° San Vicente, en la ciudad Córdoba
Capital de la Provincia de Córdoba, en adelante "EL CEDENTE" y por la otra el/la Señor/a
DNIdomicilio
en la calle N° PISO Dpto
B°, de la ciudad de
Provincia de CORDOBA en su carácter de Docente del establecimiento educativo
mencionado en adelante "EL CESIONARIO", ambos mayores de edad y hábiles para este
acto, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN EN PROPIEDAD, sujeto a las
siguientes cláusulas y condiciones:
<b>PRIMERA:</b> EL CEDENTE da en forma gratuita y definitiva, en PROPIEDAD al CESIONARIO, y
éste acepta, una netbook educativa Marca, Modelo,
Número de Serie, con cargo de destinarla a fines formativos y de
compartirla con su grupo familiar primario, comprometiéndose a no enajenarla de ninguna
forma y bajo ninguna circunstancia o concepto.
En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo
efecto, por "EL CEDENTE" y por "EL CESIONARIO" en la ciudad de Córdoba, Provincia de
CORDOBA a los